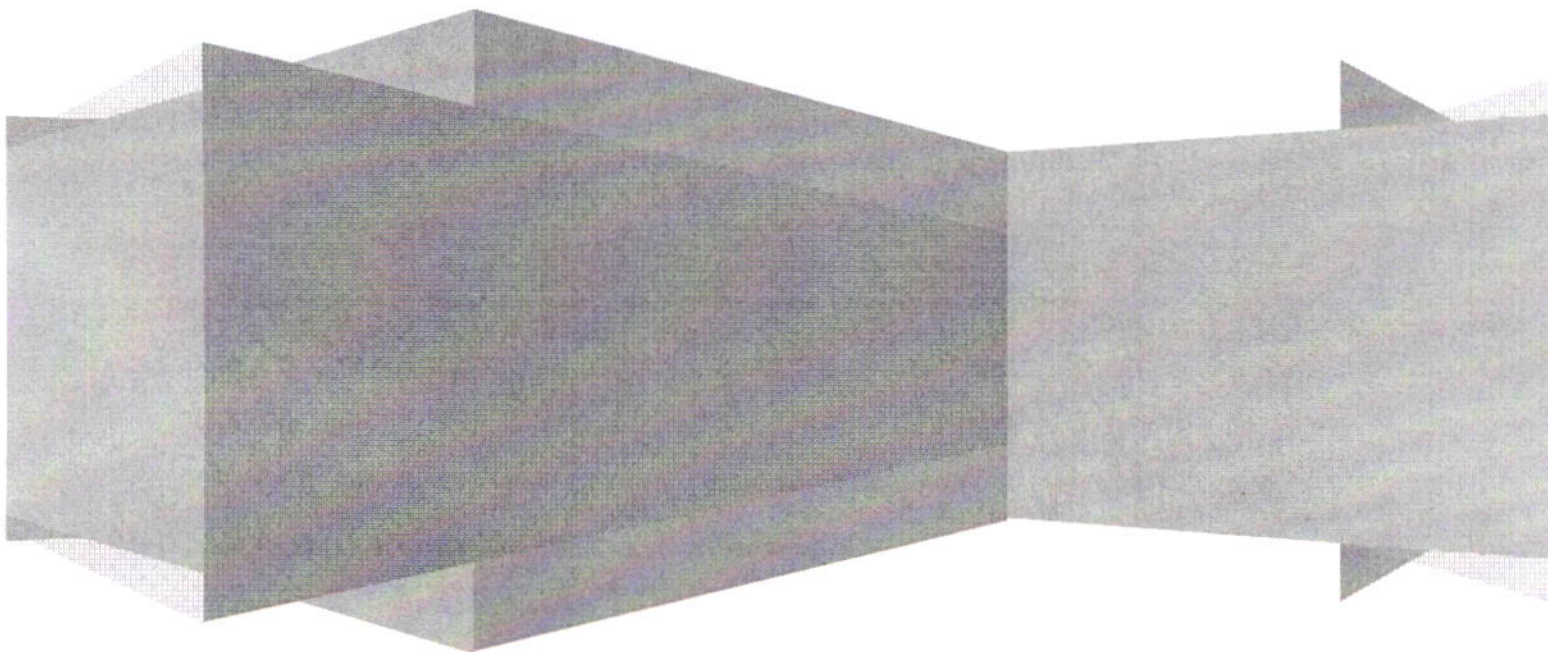




**LXIII**  
**LEGISLATURA**  
H. Congreso del Estado de Sinaloa



**PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO ABRIL-  
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO  
DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE SINALOA Y EL INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS  
PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA**



## **DIRECTORIO**

### **H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA**

**Dip. Roxana Rubio Valdez**

Presidenta de la Mesa Directiva

**Dip. Graciela Domínguez Nava**

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

**Ing. José Antonio Ríos rojo**

Secretario General

**Dra. Sonia Escalante López**

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

### **INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS PENALES Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Mtro. En Seguridad Pública Federico Guillermo Schacht Chávez**

Director general

**Mtro. Juan Antonio Murillo Flores**

Director Jurídico y de Control Interno

**M.C. Juan Benito Zambada Romero**

Director Académico

## ÍNDICE

Presentación

Glosario	2
I. Proyecto de Videoconferencia, Diálogos y Panel	3
I. 1 Objeto	3
I. 2 Metas	3
I. 3 Descripción del Proyecto	3
I. 4 Calendario de Actividades	3
I. 5 Medios de Publicación de Resultados	4
I. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento	5
I. 7 Aportaciones Económicas de las partes	5
II. Modificaciones	5

## Presentación

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Congreso del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (INECIPE), formalizaron el Convenio Marco de Colaboración que tiene como objeto promover actividades conjuntas para fomentar e impulsar la investigación, la docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica en áreas de interés común, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Bajo este contexto se formula el presente Programa de Trabajo para el periodo abril-septiembre del año 2021, en atención a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Convenio Marco de Colaboración, el cual adquiere el carácter de Convenio Específico.

Cabe mencionar que conforme a la Cláusula Décima Segunda del Convenio Marco de Colaboración, el ejercicio de las actividades que se describen en el Programa de Trabajo 2021, coinciden con la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, ante la pandemia activa que afecta la salud pública del país y del estado de Sinaloa, provocada por el coronavirus SARS-CoV-2, las actividades descritas en el Programa de Trabajo 2021, se realizarán utilizando las plataformas digitales contratadas por el Congreso del Estado de Sinaloa.



## GLOSARIO

Para efectos de dar mayor claridad al contenido del presente plan se desprende el siguiente glosario:

1. **Convenio Marco:** Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de Ciencias Penales.
2. **Congreso:** Congreso del Estado de Sinaloa.
3. **INECIPE:** Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública
4. **Instituto:** Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.
5. **Programa 2021:** Programa de Trabajo correspondiente al periodo de abril a septiembre del año 2021 derivado del Convenio Marco de Colaboración.
6. **Comisión Técnica:** Conformada por los responsables de dar seguimiento e impulso al Convenio Marco, por parte del Congreso y el INECIPE.
7. **Las partes:** Congreso y INECIPE.

## I. PROYECTO DE VIDEOCONFERENCIAS

### I. 1 Objeto

Promover, organizar y transmitir videoconferencias abordando temas de actualidad e interés común.

Los eventos serán transmitidos al público en general a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado de Sinaloa.

### I. 2 Metas

Se plantea como metas, la organización y realización de **8** videoconferencias.

### I. 3 Descripción del Proyecto

El Congreso y el INECIPE promoverán la impartición de temas que fortalezcan la docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica.

La promoción y organización de los eventos será responsabilidad de las partes, el INECIPE aportará a los expositores proveniente de su planta docente y el Congreso del Estado de Sinaloa, aportará las cuentas vinculantes con las plataformas digitales para transmitir vía internet cada uno de los eventos.

### I. 4 Calendario de Actividades

El calendario para la realización de las videoconferencias es el siguiente:

FECHA	NOMBRE DEL TEMA	EXPOSITOR
Miércoles 07 de abril	La problemática y formas de reducir al mínimo los riesgos de ser víctimas de un delito.	Eduardo Marco Antonio Ponce de León